

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que informe a través del organismo que corresponda, en los términos del artículo 100°, inciso 11 de la Constitución Nacional, y del artículo 204° del reglamento interno de esta cámara, de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. El Ministro de Obras Publicas de la Provincia de Santa Fe, Lisandro Enrico, informó que fueron paralizadas 289 obras públicas que se llevaban a cabo en la provincia con fondos nacionales. Detalle los motivos por los cuales el Poder Ejecutivo Nacional decidió paralizar dichas obras.
2. Informe los motivos por lo cuales no se lleva a cabo el mantenimiento de las rutas nacionales que recorren la Provincia de Santa fe.
3. Informe el fundamento por el cual ninguna de las empresas que tienen contratos con el Gobierno Nacional fue convocada para trabajar en lo que respecta a las Rutas N° 1, N° 138°, y N° 33.
4. Informe la planificación que tiene pensado el Gobierno Nacional para ejecutar y finalizar las obras de la Provincia de Santa fe.

FLORENCIA CARIGNANO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el siguiente pedido de informe la gran preocupación que conlleva la paralización de las obras públicas en la Provincia de Santa Fe. Una vez más, su paralización a nivel nacional se convirtió en otro ejemplo de las políticas de ajuste y vaciamiento del Estado por parte del Poder Ejecutivo.

La parálisis responde directamente al objetivo central de política económica planteada por este gobierno, apuntada a bajar el déficit y la inflación, y efectuar un feroz ajuste, intentando con ello alcanzar el tan ansiado superávit fiscal, sin importar el costo social y económico que ello tuviere.

Esta decisión alcanzó también a las Rutas N° 1, N° 138, y N° 33 de gran relevancia para la Provincia de Santa Fe. Hubo un compromiso por parte del Gobierno actual de repararlas, pero eso no se cumplió.

Las rutas mencionadas se encuentran en estado de abandono, y a pesar de que el Gobierno de la Provincia se ha ofrecido a hacerse cargo de las obras, aún siguen bajo la órbita de Nación, sin respuesta alguna.

La situación alcanza niveles tan críticos, que la Provincia vería como una mejora que al menos se reparasen los pozos y se cortase el pasto lindero. Eso tampoco sucede, inclusive teniendo en cuenta que el avance de obras de mejoras para la circulación vial constituye un factor vital para disminuir la inseguridad en las carreteras.

Cabe recordar que en este contexto, el más perjudicado no resulta ser otro que el ciudadano argentino, el usuario de cada una de las obras que se realizan, que padece no sólo la falta de mantenimiento de las obras ya realizadas, sino que además, debe soportar el deterioro de aquellas más fundamentales como las cloacas, las rutas o los hospitales.

La planificación, construcción, cuidado y conservación de la infraestructura vial de una región debe formar parte de una política de Estado.

Es de suma importancia contar con diferentes proyectos de distintas características en materia de obra pública, tanto de mantenimiento como de nuevas inversiones con la pretensión de apostar al desarrollo y crecimiento de nuestra Provincia, ya que garantiza el desarrollo.

Es inevitable mencionar la gran preocupación por la pérdida de puestos de trabajo que genera la paralización de obras, que acarrea necesariamente inestabilidad económica y social para todos los sectores, pero en particular, para aquellos para los cuales la obra pública implica su fuente de trabajo, y que sufren directamente este desmantelamiento desmedido.

Por esto, el daño que conlleva frenar la Obra Pública es inadmisibile, sumado al contexto actual del país, con decisiones que lejos están de pensar y proyectar el crecimiento de nuestras localidades y sus vecinos, así como también el desarrollo de industrias nacionales, produciendo un impacto que solo avanza negativamente en la Provincia de Santa Fe.

Por todo lo expuesto, resulta fundamental solicitar un informe al Poder Ejecutivo Nacional y requerir al resto de los legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto de resolución.

FLORENCIA CARIGNANO